

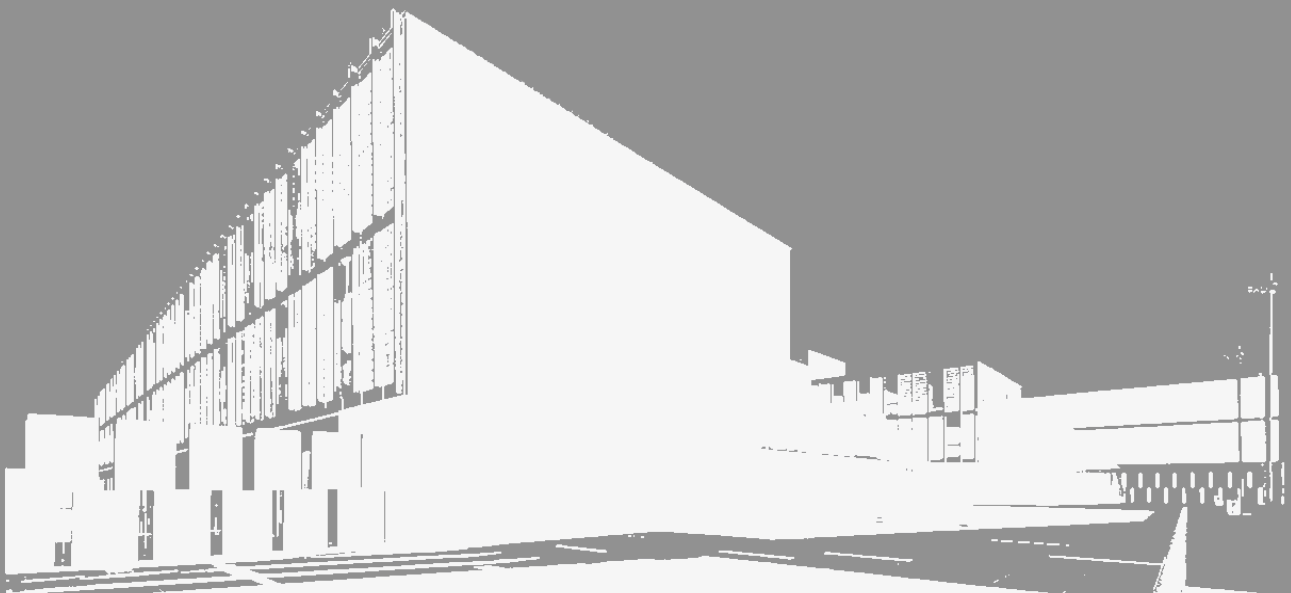
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

PIANO

CURSO 2018-2019

Profesorado de la especialidad:

BERNETXEA TURRILLAS, Fermín
CRUCHAGA ARCHANCO, Clara
ETAYO MARÍN, M^a Carmen
FEDELI ELORZA, Diego
HUARTE GUILLÉN, Mariola
JOVER ASURMENDI, Pascual
SILVA QUERALT, Jorge
VAN DER MARK, Jan Maarten



INTRODUCCIÓN

La Programación Didáctica es una forma de organizar la actividad docente, dándole una estructura coherente con las características de la enseñanza y de las circunstancias en que se produce.

Desde el punto de vista reglamentario, la Programación Didáctica sería “un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada área, materia, ámbito o asignatura”.

Programar es responsabilizarnos de la parcela que nos corresponde del proceso educativo. Si quisiéramos aproximarnos a una definición lo más completa y realista posible diremos que una programación es “un conjunto de decisiones adoptadas por el profesorado de una especialidad en un centro educativo, al respecto de una materia o área y del nivel en el que se imparte, todo ello en el marco del proceso global de enseñanza-aprendizaje”

La Programación Didáctica es un proceso de reflexión y toma de decisiones en el que se ha de reflejar que, como y cuando se pretende enseñar a lo largo del curso escolar. Toda Programación es una declaración de intenciones del profesor que la realiza ante el reto educativo que tiene a su cargo. La programación nos permite anticipar, planificar y organizar la propia actuación docente con el alumnado y la interacción que se produce entre ellos para alcanzar los objetivos deseados.

El perfil del alumnado, la influencia de las necesidades cambiantes en nuestra sociedad, tanto a nivel social como laboral, hacen que la Programación deba ser flexible posibilitando adaptaciones curriculares. A su vez dicha Programación se deberá relacionar con otras asignaturas propias de la especialidad.

La finalidad de La Programación de Piano es la de proporcionar a los alumnos la adquisición progresiva de conocimientos, recursos, motivación, destrezas y habilidades para lograr la calidad técnica y musical necesaria que los capaciten para afrontar los futuros estudios superiores.



MARCO LEGAL

Son de aplicación las siguientes normas:

LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

REAL DECRETO 1.577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

DECRETO FORAL 21/2007, de 19 de marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

ORDEN FORAL 79/2007, de 29 de junio, del Consejero de Educación, por la que se establece la estructura y horario de las enseñanzas profesionales de música establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

ORDEN FORAL 78/2007, de 29 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula el acceso a las enseñanzas profesionales de música establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

ORDEN FORAL 91/2008, de 12 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa enseñanzas profesionales de música.

ORDEN FORAL 106/2008, de 1 de julio, del Consejero de Educación, por la que se regulan las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Foral de Navarra.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO del Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate” de Pamplona.

La presente concreción curricular contempla los siguientes objetivos, distribución temporal, contenidos, criterios y procedimientos de evaluación, repertorio, mínimos exigibles, criterios de calificación y su ponderación, recursos materiales, actividades extraescolares, metodología y secuenciación de los contenidos para la asignatura de Piano en cada uno de los seis cursos del Grado Profesional

PRIMER CURSO

OBJETIVOS

- a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, para conseguir una interpretación estilísticamente correcta, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- d) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por si mismo los diferentes problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.
- f) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, con la mayor fidelidad posible a la idea musical del compositor, en cuanto a aspectos como tempo, carácter, rubato, velocidad.
- h) Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.

CONTENIDOS

- La digitación y su problemática. Diversos modos de ataque.
- Utilización del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad. La dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren, así como la atención al equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes.
- La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- La ornamentación a través de las distintas épocas (primer acercamiento). El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- La cantabilidad en el piano. Interpretación en la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación).
- Utilización de la memoria de manera permanente y progresiva.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes (primeras experiencias). Lectura a primera vista. Práctica de conjunto.
- Trabajar un repertorio de obras y estudios representativos de todas las diferentes épocas y estilos, de una dificultad adaptada al nivel, a lo largo de este primer curso de Enseñanzas Profesionales. En este curso se trabajarán el número de obras señaladas en el apartado de recursos didácticos.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Según el plan de estudios de las Enseñanzas Profesionales, se establece que el tiempo lectivo para cada especialidad instrumental es de una hora semanal.

Los profesores especialistas de la asignatura establecerán de forma individualizada, dada las características de la asignatura y del alumnado, la distribución de los contenidos a desarrollar en cada trimestre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) *Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la relajación instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz entre los diferentes esfuerzos musculares que requieren dicha ejecución y el grado de relajación necesaria para evitar contracciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- 2) *Demostrar el dominio en la ejecución de las obras incluidas en los listados propuestos para el 1er curso de Enseñanzas Profesionales (o de dificultad similar), sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- 3) *Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento demostrando sensibilidad auditiva.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4) *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista.*

Con este criterio se trata de evaluar las habilidades que posee el alumno para aplicar el conocimiento que éste tiene del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- 5) *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- 6) *Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor.*

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma, las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos, a situaciones concretas de interpretación.

- 7) *Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa.*

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

- 8) *Leer textos musicales a primera vista con fluidez y comprensión.*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

Según el Decreto Foral 21/2007, de 19 de marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra establece en el Capítulo V, artículo 11 (punto 1) que la evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura. A su vez, en su punto 6 establece que se organizarán pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de asignaturas con evaluación negativa. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones igual o superior a cinco y negativas las inferiores a cinco. Los alumnos del 1er curso no tienen examen final con tribunal en el mes de Junio.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (alumnos de evaluación continua)

ORDINARIA

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

- a) Observación sistemática: Se le asignará un valor del 50%.
- b) Pruebas: Se realizarán tres por curso académico. Se le asignará un valor del 50%.

EXTRAORDINARIA

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

Prueba: Habrá una prueba con tribunal en la que se interpretarán al menos dos obras de estilos contrastados a elegir de entre los diferentes apartados del Repertorio del curso, una de las cuales podrá ser un movimiento de Sonata. La

duración mínima será de 8 minutos. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (alumnos pérdida de evaluación continua)

ORDINARIA

Habrà una prueba con tribunal en la que se interpretarán las siguientes obras del listado de Recursos Didàcticos:

Tres estudios, una obra de período barroco, una obra de período clásico y dos obras a elegir. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

EXTRAORDINARIA

Habrà una prueba con tribunal en la que se interpretarán las siguientes obras del listado de Recursos Didàcticos:

Tres estudios, una obra de período barroco, una obra de período clásico y dos obras a elegir. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

REPERTORIO

ESTUDIOS (4 a elegir)

CZERNY: Op.299 y Op.636

JENSEN.

HELLER.

CRAMER.

MOSZKOWSKY Op.91

PERIODO BARROCO (2 a elegir)

J. S. BACH: Invenciones a dos voces.

Sinfonías a tres voces.

Pequeños preludios y fugas BWV 933, 940, 961.

PERIODO CLASICO (1 a elegir)

MOZART: Sonatas, Sonatinas vienesas
HAYDN: Sonatinas, Sonatas, Variaciones
BEETHOVEN: Sonatas, Variaciones
CIMAROSA: Sonatas.

OBRAS (2 a elegir)

MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras.
SCHUBERT: Scherzos en Si b Mayor. Danzas.
SCHUMANN: Hojas de álbum Op.124, Álbum de la Juventud, Escenas de niños.
TCHAIKOWSKY: Álbum para la juventud Op.39.
GRIEG: Piezas Líricas.
CHOPIN: Preludios, Valses, Mazurkas, Polonesas, Nocturnos.
GURIDI: Ocho apuntes.
ALBENIZ: Seis hojas de álbum
ESPLÁ: Lírica española.
MOMPOU: Impresiones íntimas.
GRANADOS: Danzas Españolas.
Cuentos de la Juventud Op.1.
TURINA: Bocetos levantinos.
Jardín de niños (uno).
BLANCAFORT: Notas de Antaño.
BARTOK: For children, Mikrokosmos.
DEBUSSY: Children´s corner.
Le Petit Noir.
PROKOFIEV: Música para niños Op.65.
RAVEL: Preludio.
KHATCHATURIAN: Álbum para niños.
IBERT: Petite Suite.
AITA DONOSTIA: Preludios vascos.
KABALEWSKY: Variaciones fáciles Op.40

El listado de Recursos Didácticos es orientativo, el profesor podrá sustituirlo por otro de dificultad similar o superior.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la superación del curso se exigirá la asimilación de unos contenidos mínimos de los cuales el profesor deberá informar a los alumnos al comienzo del curso, e insistir en que por debajo de ese mínimo no podrán ser evaluados positivamente.

Consisten en la superación de tres estudios, una obra barroca, una obra clásica y dos obras a elegir del último apartado del Repertorio del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Posición corporal - relajación

Con este criterio se calificará la adecuada posición corporal que permita realizar los movimientos oportunos y necesarios así como la adecuada relajación.

2. Técnica - mecánica

Con este criterio se calificará los aspectos mecánicos de la técnica (arpeggios, escalas, paso del pulgar, independencia y articulación de los dedos, rotación, sincronización de manos....).

3. Pedal

Con este criterio se calificará la correcta utilización de los pedales (una corda, tonal y resonancia) y sus posibilidades (rítmico, sincopado).

4. Estilos musicales

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para interpretar los diferentes estilos musicales (barroco, clasicismo, romanticismo, impresionismo....).

5. Memoria

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para la memorización de su repertorio (auditiva, visual, digital....).

6. Interpretación

Con este criterio se calificará los siguientes aspectos musicales (dinámica, articulación de fraseo, géneros de toque, calidad del sonido, ritmo, cantidad de sonido, polifonía (diferentes planos sonoros)).

7. Control escénico

Con este criterio se calificará la capacidad de comunicación intérprete-público así como el autocontrol escénico.

8. Comprensión del texto

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para desenvolverse en la lectura de un texto.

El alumnado de instrumento y de las asignaturas de carácter grupal, tanto vocal como instrumental, participará y será evaluado en las actuaciones públicas establecidas como obligatorias por la Programación Didáctica correspondiente, que en cualquier caso, incluirá como mínimo una actuación pública cada curso académico para cada una de estas asignaturas. En caso de no cumplirse este requisito, no se podrá obtener una calificación positiva en el resultado de la evaluación continua.

PONDERACIÓN CRITERIOS CALIFICACIÓN

Posición corporal-Relajación	20%
Técnica-Mecánica-Articulación	25%
Estilo-Interpretación-Sonido-Pedal	25%
Control escénico	20%
Memoria	10%

RECURSOS MATERIALES

Disponibilidad de pianos de cola, verticales y digitales para las diferentes asignaturas.

Disponibilidad de un salón de actos para la realización de diversas actuaciones.

Disponibilidad de tecnología y recursos audiovisuales.

Disponibilidad de aula para estudio teórico.

Disponibilidad de aulas de estudio práctico instrumental.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y ACADÉMICAS CONJUNTAS

Se realizarán audiciones con público, mínimo una anual.

El alumnado participará en actividades coordinadas entre los diferentes departamentos con el objetivo de aplicar y desarrollar sus conocimientos y capacidades mediante conciertos, cursos, clases magistrales, etc.

Se realizarán conciertos en colaboración con las Escuelas de Música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad o de otras ciudades tales como orquesta, grupos de cámara o intercambios entre centros de Enseñanzas Profesionales.

El Conservatorio podrá establecer convenios de colaboración para realizar actividades con otras instituciones: entidades educativas, culturales, laborales y sociales. Se organizarán actividades que complementen la formación del alumnado.

METODOLOGÍA

- Orientación por parte del profesor del trabajo del alumno.
- Supervisión por parte del profesor del trabajo del alumno y su evolución.
- Audición comentada de versiones fonográficas del repertorio abordado.
- Lectura de bibliografía referente al repertorio abordado.
- Análisis de las obras abordadas desde distintas perspectivas: histórico-estética, formal, técnica, etc.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Todos los contenidos referidos con anterioridad son de carácter permanente, conservando su vigencia durante todos y cada uno de los estadios del proceso de aprendizaje.

Las obras abordadas durante el curso se distribuirán entre los tres trimestres que constituyen las unidades de evaluación general en cada curso. El profesor será quien lleve a cabo o en todo caso autorice dicha distribución

Dada la diferente duración de los trimestres en función del calendario escolar vigente cada curso, se buscará un reparto equilibrado del repertorio atendiendo al nivel de dificultad de las obras.

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

- a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, para conseguir una interpretación estilísticamente correcta, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
- b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- d) Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diferentes problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.
- f) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, con la mayor fidelidad posible a la idea musical del compositor, en cuanto a aspectos como tempo, carácter, rubato, velocidad.
- h) Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.

CONTENIDOS

- La digitación y su problemática. Diversos modos de ataque.
- Utilización del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad. La dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren, así como la atención al equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes.
- La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- La ornamentación a través de las distintas épocas (primer acercamiento). El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- La cantabilidad en el piano. Interpretación en la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos (iniciación).
- Utilización de la memoria de manera permanente y progresiva.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes (primeras experiencias). Lectura a primera vista. Práctica de conjunto.
- Trabajar un repertorio de obras y estudios representativos de todas las diferentes épocas y estilos, de una dificultad adaptada al nivel, a lo largo de este segundo curso de Enseñanzas Profesionales. En este curso se trabajarán el número de obras señaladas en el apartado de recursos didácticos.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Según el plan de estudios de las Enseñanzas Profesionales, se establece que el tiempo lectivo para cada especialidad instrumental es de una hora semanal.

Los profesores especialistas de la asignatura establecerán de forma individualizada, dada las características de la asignatura y del alumnado, la distribución de los contenidos a desarrollar en cada trimestre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) *Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la relajación instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz entre los diferentes esfuerzos musculares que requieren dicha ejecución y el grado de relajación necesaria para evitar contracciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- 2) *Demostrar el dominio en la ejecución de las obras incluidas en el listado propuesto para el 4º curso de Enseñanzas Profesionales (o de dificultad similar), sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- 3) *Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento demostrando sensibilidad auditiva.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4) *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y grupo.*

Con este criterio se trata de evaluar las habilidades que posee el alumno para aplicar el conocimiento que éste tiene del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- 5) *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- 6) *Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor.*

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma, las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos, a situaciones concretas de Interpretación.

- 7) *Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa.*

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8) *Leer textos musicales a primera vista con fluidez y comprensión.*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto, así como en improvisación.

Según el Decreto Foral 21/2007, de 19 de marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra establece en el Capítulo V, artículo 11 (punto 1) que la evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura. A su vez, en su punto 6 establece que se organizarán pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de asignaturas con evaluación negativa. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones igual o superior a cinco y negativas las inferiores a cinco. Los alumnos del 2º curso tendrán examen final con tribunal en el mes de Junio.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (alumnos de evaluación continua)

Ordinaria

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

- a) Observación sistemática trimestral. Se le asignará un valor del 50%.
- b) Pruebas: Se realizará un examen con tribunal. Se le asignará un valor del 50%.

Extraordinaria

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

Prueba: Habrá una prueba con tribunal en la que se interpretarán al menos dos obras de estilos contrastados a elegir de entre los diferentes apartados del Repertorio del curso, una de las cuales podrá ser un movimiento de Sonata. La duración mínima será de 8 minutos. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (alumnos pérdida de evaluación continua)**Ordinaria**

Habrà una prueba con tribunal en la que se interpretarán las siguientes obras del listado del Repertorio del curso:

Tres estudios, una obra del período barroco, una obra de período clásico y dos obras a elegir. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

Extraordinaria

Habrà una prueba con tribunal en la que se interpretarán las siguientes obras del listado del Repertorio del curso:

Tres estudios, una obra de período barroco, una obra de período clásico y dos obras a elegir. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

REPERTORIO**ESTUDIOS (4 a elegir)**

CRAMER.

JENSEN.

CLEMENTI.

MOSZKOWSKI: Op.91

CZERNY: Op.299

PERIODO BARROCO (2 a elegir)

J. S. BACH: Invenciones a dos voces.

Sinfonías a tres voces.

Pequeños preludios y fugas BWV 925, 943, 952, 953, 958

PERIODO CLÁSICO (1 a elegir)

MOZART: Sonatas, Sonatinas vienesas, Variaciones.

HAYDN: Sonatinas, Sonatas, Variaciones.

BEETHOVEN: Sonatas, Variaciones, Bagatelas, Sonatinas.

CIMAROSA: Sonatas.

OBRAS (2 a elegir)

MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras.

CHOPIN: Preludios, Mazurkas, Valses, Polonesas, Nocturnos.

GRIEG: Piezas líricas.

SCHUMANN: Escenas de niños, Escenas del bosque, Hojas de Álbum.

SCHUBERT: Scherzo en Re bemol Mayor, Momentos musicales, Danzas.

GRANADOS: Danzas Españolas.

Cuentos de Juventud Op.1.

RODRIGO: Pastoral, Preludio de añoranza.

ALBÉNIZ: Recuerdos de viaje, Seis hojas de album.

ESPLÁ: Lirica española.

MOMPOU: Impresiones íntimas.

DEBUSSY: Children´s corner.

RAVEL: Preludio.

P. DONOSTIA: Preludios.

MONTSALVATGE: Schubertiana.

TURINA: Danzas Gitanas, Jardín de niños.

ITURRALDE: Romanza.

MOCOROA: Danzas Vascas.

BARTOK: Bagatelas, Mikrokosmos.

Cuatro diálogos (los cuatro)

KABALEVSKY: Sonatina Op.13 en Do Mayor.

KHACHATURIAN: Sonatina

IBERT: Historias .

PROKOFIEV: Cuentos de la abuela (uno). Visiones fugitivas.

GINASTERA: Rondó sobre temas infantiles.

SHOSTAKOVICH: Preludios op.34

El listado de Recursos Didácticos es orientativo, el profesor podrá sustituirlo por otro de dificultad similar o superior.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la superación del curso se exigirá la asimilación de unos contenidos mínimos de los cuales el profesor deberá informar a los alumnos al comienzo del curso, e insistir en que por debajo de ese mínimo no podrán ser evaluados positivamente.

Consisten en la superación de tres estudios, una obra barroca, una obra clásica y dos obras a elegir del último apartado del Repertorio del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Posición corporal - relajación

Con este criterio se calificará la adecuada posición corporal que permita realizar los movimientos oportunos y necesarios así como la adecuada relajación.

2. Técnica - mecánica

Con este criterio se calificará los aspectos mecánicos de la técnica (arpeggios, escalas, paso del pulgar, independencia y articulación de los dedos, rotación, sincronización de manos....).

3. Pedal

Con este criterio se calificará la correcta utilización de los pedales (una corda, tonal y resonancia) y sus posibilidades (rítmico, sincopado).

4. Estilos musicales

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para interpretar los diferentes estilos musicales (barroco, clasicismo, romanticismo, impresionismo....).

5. Memoria

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para la memorización de su repertorio (auditiva, visual, digital....).

6. Interpretación

Con este criterio se calificará los siguientes aspectos musicales (dinámica, articulación de fraseo, géneros de toque, calidad del sonido, ritmo, cantidad de sonido, polifonía (diferentes planos sonoros)).

7. Control Escénico

Con este criterio se calificará la capacidad de comunicación intérprete-público así como el autocontrol escénico.

8. Compresión del texto

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para desenvolverse en la lectura de un texto.

PONDERACIÓN CRITERIOS CALIFICACIÓN

Posición corporal-Relajación	20%
Técnica-Mecánica-Articulación	25%
Estilo-Interpretación-Sonido-Pedal	25%
Control escénico	20%
Memoria	10%

RECURSOS MATERIALES

Disponibilidad de pianos de cola, verticales y digitales para las diferentes asignaturas.

Disponibilidad de un salón de actos para la realización de diversas actuaciones.

Disponibilidad de tecnología y recursos audiovisuales.

Disponibilidad de aula para estudio teórico.

Disponibilidad de aulas de estudio práctico instrumental.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y ACADÉMICAS CONJUNTAS

Se realizarán audiciones con público, mínimo una anual.

El alumnado participará en actividades coordinadas entre los diferentes departamentos con el objetivo de aplicar y desarrollar sus conocimientos y capacidades mediante conciertos, cursos, clases magistrales, etc.

Se realizarán conciertos en colaboración con las Escuelas de Música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad o de otras ciudades tales como orquesta, grupos de cámara o intercambios entre centros de Enseñanzas Profesionales.

El Conservatorio podrá establecer convenios de colaboración para realizar actividades con otras instituciones: entidades educativas, culturales, laborales y sociales. Se organizarán actividades que complementen la formación del alumnado.

METODOLOGÍA

- Orientación por parte del profesor del trabajo del alumno.
- Supervisión por parte del profesor del trabajo del alumno y su evolución.
- Audición comentada de versiones fonográficas del repertorio abordado.
- Lectura de bibliografía referente al repertorio abordado.

-Análisis de las obras abordadas desde distintas perspectivas: histórico-estética, formal, técnica, etc.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Todos los contenidos referidos con anterioridad son de carácter permanente, conservando su vigencia durante todos y cada uno de los estadios del proceso de aprendizaje.

Las obras abordadas durante el curso se distribuirán entre los tres trimestres que constituyen las unidades de evaluación general en cada curso. El profesor será quien lleve a cabo o en todo caso autorice dicha distribución.

Dada la diferente duración de los trimestres en función del calendario escolar vigente, en cada curso se buscará un reparto equilibrado del repertorio, atendiendo al nivel de dificultad de las obras.

TERCER CURSO

OBJETIVOS

- a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos periodos de la música instrumental para conseguir una interpretación estilísticamente correcta, especialmente las referidas a la escritura rítmica y a la ornamentación.
- b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- d) Practicar la música de conjunto integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por si mismo los diferentes problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica....
- f) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras del instrumento, así como alcanzar suficiente sensibilidad auditiva para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, con la mayor fidelidad posible a la idea musical del compositor, en cuanto a aspectos como tempo, carácter, rubato, velocidad.
- h) Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.

CONTENIDOS

- La digitación y su problemática. Diversos modos de ataque.
- Utilización del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad, la dinámica y la precisión, en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren, así como la atención al equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes.
- La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- La ornamentación a través de las distintas épocas. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- La cantabilidad en el piano. Interpretación en la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos.
- Utilización de la memoria de manera permanente y progresiva.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes. Lectura a primera vista. Práctica de conjunto.
- Trabajar un repertorio de obras y estudios representativos de diferentes épocas y estilos, de una dificultad adecuada a este tercer curso de Grado Medio. Se trabajarán el número de obras señaladas en el apartado de recursos didácticos.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Según el plan de estudios de las Enseñanzas Profesionales, se establece que el tiempo lectivo para cada especialidad instrumental es de una hora semanal.

Los profesores especialistas de la asignatura establecerán de forma individualizada, dada las características de la asignatura y del alumnado, la distribución de los contenidos a desarrollar en cada trimestre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) *Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la relajación instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz entre los diferentes esfuerzos musculares que requieren dicha ejecución y el grado de relajación necesaria para evitar contracciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- 2) *Demostrar el dominio en la ejecución de las obras incluidas en el listado propuesto para el 4º curso de Enseñanzas Profesionales (o de dificultad similar), sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- 3) *Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento demostrando sensibilidad auditiva.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4) *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y grupo.*

Con este criterio se trata de evaluar las habilidades que posee el alumno para aplicar el conocimiento que éste tiene del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- 5) *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- 6) *Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor.*

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma, las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos, a situaciones concretas de interpretación.

- 7) *Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa.*

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

- 8) *Leer textos musicales a primera vista con fluidez y comprensión.*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto, así como en improvisación.

Según el Decreto Foral 21/2007, de 19 de marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra establece en el Capítulo V, artículo 11 (punto 1) que la evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura. A su vez, en su punto 6 establece que se organizarán pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de asignaturas con evaluación negativa. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones igual o superior a cinco y negativas las inferiores a cinco. Los alumnos del 3er curso tendrán examen final con tribunal en el mes de Junio.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (alumnos de evaluación continua)

Ordinaria

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

- a) Observación sistemática trimestral. Se le asignará un valor del 50%.
- b) Pruebas: Se realizará un examen con tribunal. Se le asignará un valor del 50%.

Extraordinaria

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

Prueba: Habrá una prueba con tribunal en la que se interpretarán al menos dos obras de estilos contrastados, a elegir de entre los diferentes apartados del Repertorio del curso, una de las cuales podrá ser una Sonata (completa). La duración mínima será de 10 minutos. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (alumnos pérdida de evaluación continua)**Ordinaria**

Habrà una prueba con tribunal en la que se interpretarán las siguientes obras del listado del Repertorio del curso:

Tres estudios, una obra del período barroco, una obra del período clásico y dos obras a elegir. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

Extraordinaria

Habrà una prueba con tribunal en la que se interpretarán las siguientes obras del listado del Repertorio del curso:

Tres estudios, una obra del período barroco, una obra del período clásico y dos obras a elegir. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%

REPERTORIO**ESTUDIOS (4 a elegir)**

CLEMENTI.

CZERNY: Op.299, Op.365 y Op.740.

CRAMER.

MOSZKOWSKY: Op.72.

PERIODO BARROCO (2 a elegir)

J. S. BACH: Sinfonías a tres voces.

II. Preludio y Fuga a tres voces de “El Clave Bien Temperado”. Libro I ó

Pequeños preludios con fugetas BWV 899, 902.

PERIODO CLÁSICO (1 a elegir)

Sonatas o Variaciones completas de:

MOZART.

HAYDN.

CLEMENTI.

BEETHOVEN.

MOZART: Fantasía en re menor.

Rondó en Re mayor KV 485.

Adagio en si menor KV 54.

BEETHOVEN: Rondo en Sol Mayor Op.51 nº 1

Bagatelas

OBRAS (2 a elegir)

CHOPIN: Preludios, Valses, Mazurcas, Nocturnos, Polonesas.

GRIEG: Piezas líricas.

MENDELSSOHN: Fantasía o Capricho Op.16, Romanzas sin palabras.

SCHUBERT: Momentos Musicales, Impromptus, Danzas.

SCHUMANN: Escenas del Bosque, Escenas de niños, Sonatas de juventud.

TCHAIKOVSKY: Estaciones del Año.

DEBUSSY: Reverie, Arabesques, Children's Corner, Preludios.

FAURÉ: Romanzas sin palabras (una de la serie).

RAVEL: Minueto sobre el nombre de Haydn.

BARTOK: Bagatelas, Sonatina, Danzas Rumanas (completas), Mikrokosmos Vol. 5
y 6, Petite Suite.

GRANADOS: Cuentos de Juventud, Danzas Españolas.

TURINA: Danzas Gitanas (una de la serie).

GURIDI: Danzas Viejas (una de la serie).

MOMPOU: Pesebres (uno), Canciones y Danzas (una).

P. DONOSTIA: Preludios

KABALEVSKY: Variaciones fáciles Op.40, Preludios Op.38.

ALBÉNIZ: Oriental, Mallorca, Zambra granadina, Bajo la palmera.

R. HALFFTER: Bagatelas.

E. HALFFTER: Habanera.

MONTSALVATGE: Tres Divertimentos.

SHOSTAKOVICH: Preludios Op.34

POULENC: Impromptus, Nocturnos..

El listado de Recursos Didácticos es orientativo, el profesor podrá sustituirlo por otro de dificultad similar o superior.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la superación del curso se exigirá la asimilación de unos contenidos mínimos de los cuales el profesor deberá informar a los alumnos al comienzo del curso, e insistir en que por debajo de ese mínimo no podrán ser evaluados positivamente.

Consisten en la superación de tres estudios, una obra barroca, una obra clásica y dos obras a elegir del último apartado del Repertorio del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Posición corporal - relajación

Con este criterio se calificará la adecuada posición corporal que permita realizar los movimientos oportunos y necesarios así como la adecuada relajación.

2. Técnica - mecánica

Con este criterio se calificará los aspectos mecánicos de la técnica (arpeggios, escalas, paso del pulgar, independencia y articulación de los dedos, rotación, sincronización de manos....).

3. Pedal

Con este criterio se calificará la correcta utilización de los pedales (una corda, tonal y resonancia) y sus posibilidades (rítmico, sincopado).

4. Estilos musicales

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para interpretar los diferentes estilos musicales (barroco, clasicismo, romanticismo, impresionismo....).

5. Memoria

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para la memorización de su repertorio (auditiva, visual, digital....).

6. Interpretación

Con este criterio se calificará los siguientes aspectos musicales (dinámica, articulación de fraseo, géneros de toque, calidad del sonido, ritmo, cantidad de sonido, polifonía (diferentes planos sonoros).

7. Control escénico

Con este criterio se calificará la capacidad de comunicación intérprete-público así como el autocontrol escénico.

PONDERACIÓN CRITERIOS CALIFICACIÓN

Posición corporal-Relajación	20%
Técnica-Mecánica-Articulación	25%
Estilo-Interpretación-Sonido-Pedal	25%
Control escénico	20%
Memoria	10%

RECURSOS MATERIALES

Disponibilidad de pianos de cola, verticales y digitales para las diferentes asignaturas.

Disponibilidad de un salón de actos para la realización de diversas actuaciones.

Disponibilidad de tecnología y recursos audiovisuales.

Disponibilidad de aula para estudio teórico

Disponibilidad de aulas de estudio práctico instrumental

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y ACADÉMICAS CONJUNTAS

Se realizarán audiciones con público, mínimo una anual.

El alumnado participará en actividades coordinadas entre los diferentes departamentos con el objetivo de aplicar y desarrollar sus conocimientos y capacidades mediante conciertos, cursos, clases magistrales, etc.

Se realizarán conciertos en colaboración con las Escuelas de Música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad o de otras ciudades tales como orquesta, grupos de cámara o intercambios entre centros de Enseñanzas Profesionales.

El Conservatorio podrá establecer convenios de colaboración para realizar actividades con otras instituciones: entidades educativas, culturales, laborales y sociales. Se organizarán actividades que complementen la formación del alumnado.

METODOLOGÍA

- Orientación por parte del profesor del trabajo del alumno.
- Supervisión por parte del profesor del trabajo del alumno y su evolución.
- Audición comentada de versiones fonográficas del repertorio abordado.
- Lectura de bibliografía referente al repertorio abordado.
- Análisis de las obras abordadas desde distintas perspectivas: histórico-estética, formal, técnica, etc.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Todos los contenidos referidos con anterioridad son de carácter permanente, conservando su vigencia durante todos y cada uno de los estadios del proceso de aprendizaje.

Las obras abordadas durante el curso se distribuirán entre los tres trimestres que constituyen las unidades de evaluación general en cada curso. El profesor será quien lleve a cabo o en todo caso autorice dicha distribución.

Dada la diferente duración de los trimestres en función del calendario escolar vigente, en cada curso se buscará un reparto equilibrado del repertorio atendiendo al nivel de dificultad de las obras.

CUARTO CURSO

OBJETIVOS

- a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos los periodos de la música instrumental para conseguir una interpretación estilísticamente correcta, especialmente las referidas a la escritura rítmica y a la ornamentación.
- b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- d) Practicar la música de conjunto integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por si mismo los diferentes problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica....
- f) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras del instrumento, así como alcanzar suficiente sensibilidad auditiva para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, con la mayor fidelidad posible a la idea musical del compositor, en cuanto a aspectos como tempo, carácter, rubato, velocidad....
- h) Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.

CONTENIDOS

- La digitación y su problemática. Diversos modos de ataque.
- Utilización del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad, la dinámica y la precisión, en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren, así como la atención al equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes.
- La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- La ornamentación a través de las distintas épocas El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- La cantabilidad en el piano. Interpretación en la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos.
- Utilización de la memoria de manera permanente y progresiva.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes. Lectura a primera vista. Práctica en conjunto.
- Iniciación de la improvisación al piano.
- Trabajar un repertorio de obras y estudios representativos de diferentes épocas y estilos, de una dificultad adecuada a este cuarto curso de Grado Medio. Se trabajarán el número de obras señaladas en el apartado de recursos didácticos.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Según el plan de estudios de las Enseñanzas Profesionales, se establece que el tiempo lectivo para cada especialidad instrumental es de una hora semanal.

Los profesores especialistas de la asignatura establecerán de forma individualizada, dada las características de la asignatura y del alumnado, la distribución de los contenidos a desarrollar en cada trimestre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) *Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la relajación instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere dicha ejecución y el grado de relajación necesaria para evitar contracciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- 2) *Demostrar el dominio en la ejecución de las obras incluidas en el listado propuesto para el 4º curso de Grado Medio (o de dificultad similar), sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- 3) *Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento demostrando sensibilidad auditiva.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4) *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y grupo.*

Con este criterio se trata de evaluar las habilidades que posee el alumno para aplicar el conocimiento que éste tiene del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- 5) *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- 6) *Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor.*

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma, las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos, a situaciones concretas de interpretación.

- 7) *Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa.*

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

8) *Leer textos musicales a primera vista con fluidez y comprensión.*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto, así como en improvisación.

Según el Decreto Foral 21/2007, de 19 de marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra establece en el Capítulo V, artículo 11 (punto 1) que la evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura. A su vez, en su punto 6 establece que se organizarán pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de asignaturas con evaluación negativa. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones igual o superior a cinco y negativas las inferiores a cinco. Los alumnos de 4º curso tendrán examen final con tribunal en el mes de Junio.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (alumnos de evaluación continua)

Ordinaria

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

- a) Observación sistemática trimestral. Se le asignará un valor del 50%.
- b) Pruebas: Se realizará un examen con tribunal. Se le asignará un valor del 50%.

Extraordinaria

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

Prueba: Habrá una prueba con tribunal en la que se interpretarán al menos dos obras de estilos contrastados a elegir de entre los diferentes apartados del Repertorio del curso, una de las cuales podrá ser una Sonata (completa). La duración mínima será de 12 minutos. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (alumnos pérdida de evaluación continua)**Ordinaria**

Habrá una prueba con tribunal en la que se interpretarán las siguientes obras del listado del Repertorio del curso:

Dos estudios, una obra del período barroco, una obra del período clásico y dos obras a elegir. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

Extraordinaria

Habrá una prueba con tribunal en la que se interpretarán las siguientes obras del listado del Repertorio del curso:

Dos estudios, una obra del período barroco, una obra del período clásico y dos obras a elegir. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%

REPERTORIO**ESTUDIOS (3 a elegir)**

CLEMENTI.

CZERNY: Op.299, Op.365 y Op.740.

CRAMER.

MOSZKOWSKY: Op.72 nº 2.

PERIODO BARROCO (1 ó 2 a elegir)

J. S. BACH: Preludio y Fuga del “El Clave Bien Temperado” Libro I ó II.

Preludio y Fuga en mi menor BWV900

Preludio y Fuga en la menor BWV 895

PERIODO CLÁSICO (1 a elegir)

Sonatas o Variaciones completas de:

BEETHOVEN.

CLEMENTI.

HAYDN.

MOZART.

BEETHOVEN: Rondó Op.51 nº2

OBRAS (2 a elegir)

FIELD: Nocturnos.

CHOPIN: Preludios, Valses, Mazurkas, Escocesas.

MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras.

SCHUMANN: Sonatas de Juventud (una), Arabesco Op.18

GRIEG: Piezas Líricas (una).

SCHUBERT: Momentos Musicales Op.94.

TCHAIKOVSKY: Estaciones del Año.

LISZT: Consolaciones (una), Rapsodia húngara nº 17, Hymne de l'enfant à son
reveil (Armonías poéticas y religiosas.)

GRANADOS: Danzas Españolas.

Piezas sobre cantos populares españoles.

ALBÉNIZ: Suite Española, Cantos de España.

TURINA: Danzas Gitanas (una de la serie).

MOMPOU: Canciones y Danzas (una).

REMACHA: Tirana.

Preludio en la menor.

P. DONOSTIA: Preludios Vascos

DEBUSSY: Children's Corner.

Suite Bergamasque.

Preludios.

POULENC: Novellette.

Impromptus.

Movimientos perpétuos.

PROKOFIEV: Cuentos de la Abuela Op.31 (completo).

SCRIABIN: Preludios (uno), Mazurkas (una)

BARTOK: Ritmos búlgaros (uno), Petite Suite.

KABALEVSKI: Preludios Op.38.

SHOSTAKOWICH: Danzas Fantásticas (las tres).

SALCINES: Luces y Esencias (una de la serie).

KODALY: Meditación sobre un tema de C. Debussy.

CASTILLO: Sonatina.

El listado de Recursos Didácticos es orientativo, el profesor podrá sustituirlo por otro de dificultad similar o superior.

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la superación del curso se exigirá la asimilación de unos contenidos mínimos de los cuales el profesor deberá informar a los alumnos al comienzo del curso, e insistir en que por debajo de ese mínimo no podrán ser evaluados positivamente.

Consisten en la superación de dos estudios, una obra barroca, una obra clásica y dos obras a elegir del último apartado del Repertorio del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Posición corporal - relajación

Con este criterio se calificará la adecuada posición corporal que permita realizar los movimientos oportunos y necesarios así como la adecuada relajación.

2. Técnica - mecánica

Con este criterio se calificará los aspectos mecánicos de la técnica (arpeggios, escalas, paso del pulgar, independencia y articulación de los dedos, rotación, sincronización de manos....).

3. Pedal

Con este criterio se calificará la correcta utilización de los pedales (una corda, tonal y resonancia) y sus posibilidades (rítmico, sincopado).

4. Estilos musicales

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para interpretar los diferentes estilos musicales (barroco, clasicismo, romanticismo, impresionismo....).

5. Memoria

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para la memorización de su repertorio (auditiva, visual, digital....).

6. Interpretación

Con este criterio se calificará los siguientes aspectos musicales (dinámica, articulación de fraseo, géneros de toque, calidad del sonido, ritmo, cantidad de sonido, polifonía (diferentes planos sonoros).

7. Control escénico

Con este criterio se calificará la capacidad de comunicación intérprete-público así como el autocontrol escénico.

PONDERACIÓN CRITERIOS CALIFICACIÓN

Posición corporal-Relajación	20%
Técnica-Mecánica-Articulación	25%
Estilo-Interpretación-Sonido-Pedal	25%
Control escénico	20%
Memoria	10%

RECURSOS MATERIALES

Disponibilidad de pianos de cola, verticales y digitales para las diferentes asignaturas.

Disponibilidad de un salón de actos para la realización de diversas actuaciones.

Disponibilidad de tecnología y recursos audiovisuales.

Disponibilidad de aula para estudio teórico

Disponibilidad de aulas de estudio práctico instrumental

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y ACADÉMICAS CONJUNTAS

Se realizarán audiciones con público, mínimo una anual.

El alumnado participará en actividades coordinadas entre los diferentes departamentos con el objetivo de aplicar y desarrollar sus conocimientos y capacidades mediante conciertos, cursos, clases magistrales, etc.

Se realizarán conciertos en colaboración con las Escuelas de Música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad o de otras ciudades tales como orquesta, grupos de cámara o intercambios entre centros de Enseñanzas Profesionales.

El Conservatorio podrá establecer convenios de colaboración para realizar actividades con otras instituciones: entidades educativas, culturales, laborales y sociales. Se organizarán actividades que complementen la formación del alumnado.

METODOLOGÍA

- Orientación por parte del profesor del trabajo del alumno.
- Supervisión por parte del profesor del trabajo del alumno y su evolución.
- Audición comentada de versiones fonográficas del repertorio abordado.
- Lectura de bibliografía referente al repertorio abordado.
- Análisis de las obras abordadas desde distintas perspectivas: histórico-estética, formal, técnica, etc.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Todos los contenidos referidos con anterioridad son de carácter permanente, conservando su vigencia durante todos y cada uno de los estadios del proceso de aprendizaje.

Las obras abordadas durante el curso se distribuirán entre los tres trimestres que constituyen las unidades de evaluación general en cada curso. El profesor será quien lleve a cabo o en todo caso autorice dicha distribución.

Dada la diferente duración de los trimestres en función del calendario escolar vigente, en cada curso se buscará un reparto equilibrado del repertorio atendiendo al nivel de dificultad de las obras.

QUINTO CURSO

OBJETIVOS

- a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos periodos de la música instrumental para conseguir una interpretación estilísticamente correcta, especialmente las referidas a la escritura rítmica y a la ornamentación.
- b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- d) Practicar la música de conjunto integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por si mismo los diferentes problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica....
- f) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras del instrumento, así como alcanzar suficiente sensibilidad auditiva para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, con la mayor fidelidad posible a la idea musical del compositor, en cuanto a aspectos como tempo, carácter, rubato, velocidad.
- h) Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.

CONTENIDOS

- La digitación y su problemática. Diversos modos de ataque.
- Utilización del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad, la dinámica y la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren, así como la atención al equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes.
- La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- La ornamentación a través de las distintas épocas. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- La cantabilidad en el piano. Interpretación en la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos.
- Utilización de la memoria de manera permanente y progresiva.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes. Lectura a primera vista. Práctica de conjunto.
- Desarrollo a la improvisación en el piano.
- Trabajar un repertorio de obras y estudios representativos de todas diferentes épocas y estilos, de una dificultad adecuada a este quinto curso de Grado Medio. Se trabajarán el número de obras señaladas en el apartado de recursos didácticos.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Según el plan de estudios de las Enseñanzas Profesionales, se establece que el tiempo lectivo par cada especialidad instrumental es de una hora semanal.

Los profesores especialistas de la asignatura establecerán de forma individualizada, dada las características de la asignatura y del alumnado, la distribución de los contenidos a desarrollar en cada trimestre.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) *Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la relajación instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz entre los diferentes esfuerzos musculares que requiere dicha ejecución y el grado de relajación necesaria para evitar contracciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- 2) *Demostrar el dominio en la ejecución de las obras incluidas en el listado propuesto para el 4º curso de Grado Medio (o de dificultad similar), sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- 3) *Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento demostrando sensibilidad auditiva.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4) *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y grupo.*

Con este criterio se trata de evaluar las habilidades que posee el alumno para aplicar el conocimiento que éste tiene del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- 5) *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- 6) *Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor.*

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma, las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos, a situaciones concretas de interpretación.

- 7) *Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa.*

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

- 8) *Leer textos musicales a primera vista con fluidez y comprensión.*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto. así como en improvisación.

Según el Decreto Foral 21/2007, de 19 de marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra establece en el Capítulo V, artículo 11 (punto 1) que la evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura. A su vez, en su punto 6 establece que se organizarán pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de asignaturas con evaluación negativa. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones igual o superior a cinco y negativas las inferiores a cinco. Los alumnos de 5º curso tendrán un examen final con tribunal en el mes de Junio

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (alumnos de evaluación continua)

Ordinaria

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

- a) Observación sistemática trimestral. Se le asignará un valor del 50%.
- b) Pruebas: Se realizará un examen con tribunal. Se le asignará un valor del 50%.

Extraordinaria

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

Prueba: Habrá una prueba con tribunal en la que se interpretarán al menos dos obras de estilos contrastados a elegir de entre los diferentes apartados del Repertorio del curso, una de las cuales podrá ser una Sonata (completa). La duración mínima será de 15 minutos. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (alumnos pérdida de evaluación continua)**Ordinaria**

Habrà una prueba con tribunal en la que se interpretarán las siguientes obras del listado del Repertorio del curso:

Dos estudios, una obra del período barroco, una obra del período clásico y dos obras a elegir. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

Extraordinaria

Habrà una prueba con tribunal en la que se interpretarán las siguientes obras del listado del Repertorio del curso:

Dos estudios, una obra del período barroco, una obra del período clásico y dos obras a elegir. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

REPERTORIO**ESTUDIOS (3 a elegir)**

CHOPIN: Op.10, Op.25

MOSZKOWSKY: Op.72

CZERNY: Op.740

CLEMENTI.

PERIODO BARROCO (1 ó 2 a elegir)

J. S. BACH: Preludio y Fuga de “El Clave Bien Temperado”. Libro I ó II.

SCARLATTI: (mínimo dos sonatas)

RAMEAU: (mínimo dos piezas)

COUPERAIN: (mínimo dos piezas)

PERIODO CLÁSICO (1 a elegir)

Sonatas o Variaciones completas de:

HAYDN, MOZART, BEETHOVEN.

MOZART: Rondó en la menor KV 511.

OBRAS (2 a elegir)

SCHUMANN: Romanzas Op.28 (una).

Fantasiestücke Op.12 (una).

Blumestück (completo).

CHOPIN: Preludios, Valses, Nocturnos, Impromptus, Polonesas.

SCHUBERT: Impromptus Op.90 (uno).

BRAHMS: Piezas para Piano (una)

MENDELSSHON: Romanzas sin palabras (una).

LISZT: Rapsodias húngaras nº 3 o 5, Andante lagrimoso (Armonías poéticas y religiosas)

GRIEG: Transcripciones de sus canciones Op.41 y Op.52 (dos mínimo)

ALBÉNIZ: Suite Española Op.47 (una). Cantos de España, Torre Bermeja.

GRANADOS: Danzas Españolas (una).

TURINA: Danzas Gitanas Op.84.

Mujeres españolas.

Mujeres andaluzas.

Danzas Fantásticas.

MOMPOU: Canciones y Danzas (una).

Preludios (dos mínimo).

Pesebres (uno de la segunda serie).

P. DONOSTIA: Preludios vascos (uno).

BACARISSE: Preludios (uno).

RODRIGO: Berceuse de Primavera, Berceuse de Otoño, Zarabanda lejana.

DEBUSSY: Suite Bergamasque (uno).

Preludios (uno).

La plus que lente.

POULENC: Improvisaciones (una).

BARTOK: Petite Suite, Mikrokosmos Vol. VI (uno)

VILLALOBOS: Saudades das selvas brasileiras (uno).

GINASTERA: Tres piezas (una).

RACHMANINOFF: Piezas Op.3 (una), Preludios (uno)

SHOSTAKOWICH: Preludios Op.34 (mínimo tres)

SCRIABIN: Preludios (uno), Mazurkas (una)

COPLAND: EL Gato y el Ratón.

PROKOFIEV: Piezas Op.12 (una)

Visiones fugitivas (mínimo tres)

El listado de Recursos Didácticos es orientativo, el profesor podrá sustituirlo por otro de dificultad similar o superior

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la superación del curso se exigirá la asimilación de unos contenidos mínimos de los cuales el profesor deberá informar a los alumnos al comienzo del curso, e insistir en que por debajo de ese mínimo no podrán ser evaluados positivamente.

Consisten en la superación de dos estudios, una obra barroca, una obra clásica y dos obras a elegir del último apartado del Repertorio del curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Posición corporal - relajación

Con este criterio se calificará la adecuada posición corporal que permita realizar los movimientos oportunos y necesarios así como la adecuada relajación.

2. Técnica - mecánica

Con este criterio se calificará los aspectos mecánicos de la técnica (arpeggios, escalas, paso del pulgar, independencia y articulación de los dedos, rotación, sincronización de manos....).

3. Pedal

Con este criterio se calificará la correcta utilización de los pedales (una corda, tonal y resonancia) y sus posibilidades (rítmico, sincopado).

4. Estilos musicales

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para interpretar los diferentes estilos musicales (barroco, clasicismo, romanticismo, impresionismo....).

5. Memoria

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para la memorización de su repertorio (auditiva, visual, digital....).

6. Interpretación

Con este criterio se calificará los siguientes aspectos musicales (dinámica, articulación de fraseo, géneros de toque, calidad del sonido, ritmo, cantidad de sonido, polifonía (diferentes planos sonoros).

7. Control escénico

Con este criterio se calificará la capacidad de comunicación intérprete-público así como el autocontrol escénico.

PONDERACIÓN CRITERIOS CALIFICACIÓN

Posición corporal-Relajación	20%
Técnica-Mecánica-Articulación	25%
Estilo-Interpretación-Sonido-Pedal	25%
Control escénico	20%
Memoria	10%

RECURSOS MATERIALES

Disponibilidad de pianos de cola, verticales y digitales para las diferentes asignaturas.

Disponibilidad de un salón de actos para la realización de diversas actuaciones.

Disponibilidad de tecnología y recursos audiovisuales.

Disponibilidad de aula para estudio teórico.

Disponibilidad de aulas de estudio práctico instrumental.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y ACADÉMICAS CONJUNTAS

Se realizarán audiciones con público, mínimo una anual.

El alumnado participará en actividades coordinadas entre los diferentes departamentos con el objetivo de aplicar y desarrollar sus conocimientos y capacidades mediante conciertos, cursos, clases magistrales, etc.

Se realizarán conciertos en colaboración con las Escuelas de Música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad o de otras ciudades tales como orquesta, grupos de cámara o intercambios entre centros de Enseñanzas Profesionales.

El Conservatorio podrá establecer convenios de colaboración para realizar actividades con otras instituciones: entidades educativas, culturales, laborales y sociales. Se organizarán actividades que complementen la formación del alumnado.

METODOLOGÍA

-Orientación por parte del profesor del trabajo del alumno.

-Supervisión por parte del profesor del trabajo del alumno y su evolución.

-Audición comentada de versiones fonográficas del repertorio abordado.

-Lectura de bibliografía referente al repertorio abordado.

-Análisis de las obras abordadas desde distintas perspectivas: histórico-estética, formal, técnica, etc.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Todos los contenidos referidos con anterioridad son de carácter permanente, conservando su vigencia durante todos y cada uno de los estadios del proceso de aprendizaje.

Las obras abordadas durante el curso se distribuirán entre los tres trimestres que constituyen las unidades de evaluación general en cada curso. El profesor será quien lleve a cabo o en todo caso autorice dicha distribución

Dada la diferente duración de los trimestres en función del calendario escolar vigente, en cada curso se buscará un reparto equilibrado del repertorio atendiendo al nivel de dificultad de las obras.

SEXTO CURSO

OBJETIVOS

- a) Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos periodos de la música instrumental, para conseguir una interpretación estilísticamente correcta, especialmente las referidas a la escritura rítmica y a la ornamentación.
- b) Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- c) Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- d) Practicar la música de conjunto integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, así como papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
- e) Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por si mismo los diferentes problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.
- f) Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras del instrumento, así como alcanzar suficiente sensibilidad auditiva para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- g) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, con la mayor fidelidad posible a la idea musical del compositor, en cuanto a aspectos como tempo, carácter, rubato, velocidad.
- h) Actuar en público con autocontrol y capacidad comunicativa.

CONTENIDOS

- La digitación y su problemática. Diversos modos de ataque.
- Utilización del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad, la dinámica y la precisión, en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren, así como la atención al equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes.
- La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.
- La ornamentación a través de las distintas épocas. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- La cantabilidad en el piano. Interpretación en la música contemporánea y conocimiento de sus grafías y efectos.
- Utilización de la memoria de manera permanente y progresiva.
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes. Lectura a primera vista. Práctica de conjunto.
- Desarrollo de la improvisación en el piano.
- Trabajar un repertorio de obras representativas de diferentes épocas y estilos, de una dificultad propia al nivel a lo largo del curso. Se trabajarán como mínimo dos estudios, y una obra de cada uno de los apartados restantes (ver repertorio de sexto curso).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) *Utilizar el esfuerzo muscular adecuado a las exigencias de la relajación instrumental.*

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz entre los diferentes esfuerzos musculares que requieren dicha ejecución y el grado de relajación necesaria para evitar contracciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- 2) *Demostrar el dominio en la ejecución de las obras incluidas en el listado propuesto para el 6º curso de Grado Medio (o de dificultad similar), sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- 3) *Utilizar las posibilidades sonoras del instrumento demostrando sensibilidad auditiva.*

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4) *Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y grupo.*

Con este criterio se trata de evaluar las habilidades que posee el alumno para aplicar el conocimiento que éste tiene del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- 5) *Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.*

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- 6) *Resolver los problemas técnicos e interpretativos, demostrando autonomía progresivamente mayor.*

Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumno para aplicar de forma crítica y autónoma, las habilidades, conocimientos y hábitos adquiridos, a situaciones concretas de interpretación.

- 7) *Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando calidad artística y capacidad comunicativa.*

Mediante este criterio se pretende evaluar en el alumno la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

- 8) *Leer textos musicales a primera vista con fluidez y comprensión.*

Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto. así como en improvisación.

Según el Decreto Foral 21/2007, de 19 de marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra establece que el Capítulo V, artículo 11 (punto 1) que la evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada asignatura. A su vez, en su punto 6 establece que se organizarán pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de asignaturas con evaluación negativa. Los resultados de la evaluación se expresarán mediante una escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones igual o superior a cinco y negativas las inferiores a cinco. Los alumnos de 6º curso tendrán examen final con tribunal en el mes de Mayo

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (alumnos de evaluación continua)

Ordinaria

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

- a) Observación sistemática trimestral. Se le asignará un valor del 50%.
- b) Examen: En el curso 6º (Fin de Grado) la prueba será pública y consistirá en la interpretación de al menos tres obras de estilos contrastados a elegir de entre los diferentes apartados del Repertorio del curso, una de las cuales podrá ser una Sonata (completa). La duración mínima será de 30 minutos. Al menos una obra se interpretará de memoria. Se le asignará un valor del 50%.

Extraordinaria

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

Prueba: Tendrán una prueba pública con tribunal en la que se interpretarán al menos tres obras de estilos contrastados a elegir de entre los diferentes apartados del Repertorio del curso, una de las cuales podrá ser una Sonata (completa). La duración mínima será de 30 minutos. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN (alumnos pérdida de evaluación continua)

Ordinaria

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

Prueba: Tendrán una prueba pública con tribunal en la que se interpretarán al menos tres obras de estilos contrastados a elegir de entre los diferentes

apartados del Repertorio del curso, una de las cuales podrá ser una Sonata (completa). La duración mínima será de 30 minutos. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

Extraordinaria

Los procedimientos a utilizar serán los siguientes:

Prueba: Tendrán una prueba pública con tribunal en la que se interpretarán al menos tres obras de estilos contrastados a elegir de entre los diferentes apartados del Repertorio del curso, una de las cuales podrá ser una Sonata (completa). La duración mínima será de 30 minutos. Al menos una obra se interpretará de memoria. A esta prueba se le asignará un valor del 100%.

REPERTORIO

ESTUDIOS

MOSZKOWSKI: Op.72.

CHOPIN: Op.10 y Op.25.

MENDELSSOHN: Tres Estudios Op.104 B.

LISZT: Estudios de Concierto: Dans le bois y Gnome Dance.

CZERNY: Estudios op.740

BARROCO

J. S. BACH: Preludio y Fuga del “Clave Bien Temperado”. Libro I ó II.

Toccatas.

Suites Inglesas.

Concierto italiano

Partita nº 1

Suites francesas

HAENDEL: Suites

PURCELL: (dos piezas mínimo)

SCARLATTI: Sonatas (dos mínimo)

CLAVECINISTAS FRANCESES: (dos piezas mínimo)

CLAVECINISTAS ESPAÑOLES: (dos piezas mínimo)

CLÁSICO

MOZART: Sonatas, Variaciones, Fantasía en do menor.

HAYDN: Sonatas, Variaciones en fa menor.

BEETHOVEN: Sonatas, Variaciones.

SCHUBERT: Sonatas.

ROMÁNTICO

BRAHMS: Rapsodias, Caprichos, Baladas, Intermezzos (una o más piezas).

Rapsodias Op.79 (una).

CHOPIN: Valses, Impromptus, Polonesas, Nocturnos.

Preludios Op.28 (uno o más).

SCHUMANN: Fantasiestücke (una o más).

Novelletten Op.21 (una).

Romanzas Op.28 (una).

GRIEG: Piezas Líricas (Ciclo de tres)

LISZT: Nocturno nº 3. Años de peregrinación (uno)

Consolaciones (ciclo de tres)

Armonías poéticas y religiosas (Invocación, Funerales y Cántico de amor)

Años de peregrinaje: Las campanas de ginebra: Nocturno,

La capilla de Guillermo Tell

Sonetos del Petrarca (uno)

Bagatela sin tonalidad.

MENDELSSOHN: Romanzas sin palabras (ciclo de tres), Caprichos op.33 (uno)

Rondó caprichoso

SCHUBERT: Momentos Musicales Op.49 (ciclo de tres).

Impromptus Op.90 (uno)

Impromptus Op.142 (uno)

GLINKA-BALAKIREW: L´alouette (la alondra)

MÚSICA ESPAÑOLA

TURINA: Mujeres españolas, Mujeres andaluzas, Danzas Fantásticas (excepto “Ensueño”)

ALBÉNIZ: Evocación, El Puerto, Almería, Castilla.

BACARISSE: Preludios.

ESPLÁ: Lirica Española (una del vol. 5).

P. DONOSTIA: Preludios.

E. HAFFTER: Pregón.

Danza de la Pastora.

Danza de la Gitana.

GRANADOS: Valses Poéticos.

Quejas o La Maja y el Ruiseñor.

Allegro de Concierto.

FALLA: Piezas españolas (una).

MOMPOU: Escenas de niños, Paisajes, Suburbios.

MONTSALVAGE: Tres Divertimentos.

REMACHA: Tres Piezas (una).

Sonatina.

RODRIGO: Cuatro piezas para piano (una). Berceuse de Primavera, Berceuse de Otoño, Zarabanda lejana.

AUTORES SIGLO XX

RAVEL: Pájaros tristes.

El Valle de las Campanas.

Minueto Antiguo.

Le tombeau de Couperin (uno).

Pavana para una Infanta difunta.

FAURÉ: Barcarolas.

Nocturnos.

Impromptus.

SAINT-SAËNS: Allegro Appassionato.

CHABRIER: Piezas pintorescas.

POULENC: Novellettes (completas).

Toccata, de “Tres Piezas”.

Improvisaciones (dos mínimo)

KHACHATURIAN: Toccata.

BARTÓK: Allegro Bárbaro.

Ritmos búlgaros, del Mikrokosmos Vol. 6º (ciclo de tres).

BARBER: Nocturno.

RACHMANINOFF: Preludios (uno)

Estudios -cuadro (uno)

Lilacs y Daisies (las dos) de “transcripciones”.

RACHMANINOF-TCHAIKOWSKY: Lullaby

SCRIABIN Preludios (dos mínimo)

Estudios

Mazurkas

DEBUSSY: Suite Bergamasque

Preludios (uno).

La plus que lente

Imágenes (una)

Estampas (una)

Danza

VILLALOBOS: Saudades das selvas brasileiras (uno).

Danza del Indio Blanco, de “Ciclo brasileiro”.

GINASTERA: Tres piezas (una).

SHOSTAKOWICH: Preludios (tres mínimo). Preludios y Fugas.

PROKOFIEV: Visiones fugitivas (mínimo cinco)

KABALEWSKY: Sonata Op.46

El listado de Recursos Didácticos es orientativo, el profesor podrá sustituirlo por otro de dificultad similar o superior

CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la superación del curso se exigirá la asimilación de unos contenidos mínimos de los cuales el profesor deberá informar a los alumnos al comienzo del curso, e insistir en que por debajo de ese mínimo no podrán ser evaluados positivamente.

Tendrán una prueba pública con tribunal en la que se interpretarán al menos, tres obras de estilos contrastados a elegir de entre los diferentes apartados del Repertorio del curso, una de las cuales podrá ser una Sonata (completa). La duración mínima será de 30 minutos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Posición corporal - relajación

Con este criterio se calificará la adecuada posición corporal que permita realizar los movimientos oportunos y necesarios así como la adecuada relajación.

2. Técnica - mecánica

Con este criterio se calificará los aspectos mecánicos de la técnica (arpeggios, escalas, paso del pulgar, independencia y articulación de los dedos, rotación, sincronización de manos....).

3. Pedal

Con este criterio se calificará la correcta utilización de los pedales (una corda, tonal y resonancia) y sus posibilidades (rítmico, sincopado).

4. Estilos musicales

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para interpretar los diferentes estilos musicales (barroco, clasicismo, romanticismo, impresionismo....).

5. Memoria

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para la memorización de su repertorio (auditiva, visual, digital...).

6. Interpretación

Con este criterio se calificará los siguientes aspectos musicales (dinámica, articulación de fraseo, géneros de toque, calidad del sonido, ritmo, cantidad de sonido, polifonía (diferentes planos sonoros)).

7. Control escénico

Con este criterio se calificará la capacidad de comunicación intérprete-público así como el autocontrol escénico.

PONDERACIÓN CRITERIOS CALIFICACIÓN

Posición corporal-Relajación	20%
Técnica-Mecánica-Articulación	25%
Estilo-Interpretación-Sonido-Pedal	25%
Control escénico	20%
Memoria	10%

RECURSOS MATERIALES

Disponibilidad de pianos de cola, verticales y digitales para las diferentes asignaturas.

Disponibilidad de un salón de actos para la realización de diversas actuaciones.

Disponibilidad de tecnología y recursos audiovisuales.

Disponibilidad de aula para estudio teórico.

Disponibilidad de aulas de estudio práctico instrumental

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, COMPLEMENTARIAS Y ACADÉMICAS CONJUNTAS

Se realizarán audiciones con público, mínimo una anual.

El alumnado participará en actividades coordinadas entre los diferentes departamentos con el objetivo de aplicar y desarrollar sus conocimientos y capacidades mediante conciertos, cursos, clases magistrales, etc.

Se realizarán conciertos en colaboración con las Escuelas de Música.

Los alumnos podrán colaborar con otras agrupaciones de la ciudad o de otras ciudades tales como orquesta, grupos de cámara o intercambios entre centros de Enseñanzas Profesionales.

El Conservatorio podrá establecer convenios de colaboración para realizar actividades con otras instituciones: entidades educativas, culturales, laborales y sociales. Se organizarán actividades que complementen la formación del alumnado.

METODOLOGÍA

- Orientación por parte del profesor del trabajo del alumno.
- Supervisión por parte del profesor del trabajo del alumno y su evolución.
- Audición comentada de versiones fonográficas del repertorio abordado.
- Lectura de bibliografía referente al repertorio abordado.
- Análisis de las obras abordadas desde distintas perspectivas: histórico-estética, formal, técnica, etc.

SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Todos los contenidos referidos con anterioridad son de carácter permanente, conservando su vigencia durante todos y cada uno de los estadios del proceso de aprendizaje.

Las obras abordadas durante el curso se distribuirán a lo largo del curso para la preparación del Recital Fin de Carrera de las Enseñanzas Profesionales que deberá realizar el alumno en el mes de Mayo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

En caso de que la calificación sea negativa, se propondrán una serie de actividades que estarán orientadas a reforzar aquellos aspectos que el alumnado necesite afianzar, volviendo a explicar los contenidos con nuevos ejemplos, repitiendo las actividades más significativas, adecuando mejor el ritmo de trabajo a su ritmo personal.

Los mecanismos de recuperación comprenden tres situaciones:

- *Recuperación de la calificación negativa en una o en las dos primeras evaluaciones:* se realizará en la evaluación siguiente de manera continua.
- *Recuperación del curso:* se llevará a cabo en la convocatoria extraordinaria de junio, siempre ante un tribunal.
- *Prueba sustitutoria por la pérdida de evaluación continua:* convocatoria especial a final de curso, tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria. Examen con tribunal. El contenido de la prueba vendrá marcado por los contenidos mínimos exigibles para el curso.

PRUEBAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES CURSOS

La prueba de acceso a cada uno de los cursos del Grado Profesional de Música en la especialidad de Piano, en lo referente al apartado de INTERPRETACIÓN, consistirá en lo siguiente:

- 1- Interpretación de 3 obras de diferentes estilos.
- 2- Una de ellas será interpretada de Memoria.
- 3- Para el acceso al curso primero, al menos dos de las obras serán del Repertorio específico para la prueba de acceso y una de libre elección por parte del alumno.
- 4- Para el acceso a cursos diferentes al primero, las 3 obras deberán estar incluidas en el Repertorio correspondiente al curso al que se pretende acceder y que están publicadas en la web del centro.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Posición corporal - relajación

Con este criterio se calificará la adecuada posición corporal que permita realizar los movimientos oportunos y necesarios así como la adecuada relajación. (20%)

2. Técnica - mecánica

Con este criterio se calificarán los aspectos mecánicos de la técnica pianística tales como arpeggios, escalas, paso del pulgar, articulación y parejidad digital, limpieza, rotación, sincronización de manos, etc. (25%)

3. Estilo, Interpretación, Sonido, Pedal

Con este criterio se calificarán aspectos musicales tales como dinámica, fraseo, diferentes toques, cantidad y calidad del sonido, ritmo, estilos, diferencia de planos sonoros, correcta utilización del pedal y sus posibilidades, etc. (25%)

4. Control escénico

Con este criterio se calificará la capacidad de comunicación intérprete-público así como la concentración y el autocontrol escénico. (20%)

5. Memoria

Con este criterio se calificará la capacidad del alumno para la memorización de su repertorio a través de los diferentes tipos de Memoria; auditiva, visual, digital... (10%)

REPERTORIO PARA LA PRUEBA DE ACCESO AL CURSO 1º

ESTUDIOS: Czerny Op.299
Heller
Cramer

BARROCO: J. S. Bach: Pequeños preludios N°4 BWV 930, N°5, BWV 928, N°6 BWV 925, N°1 BWV 933, N°2 BWV 034, N°3 BWV 935, N°4 BWV 936, N°5 BWV 937, N°6 BWV 938, N°4 BWV 942, N°5 BWV 943.
Invenciones a 2 voces.

CLÁSICO: Mozart: Sonatinas vienesas (completas).
Clementi: Sonatinas Op.36 n°3, 4 ó 6 (completas).
Haydn: Sonatinas Hob.XVII n°4, 7, 9, 10, 11, G1 (completas).
Sonatina Hob.XVIII D1, (completa).
Beethoven: Bagatelas Op.119 (una de la serie).

ROMÁNTICO: Schumann: Álbum para la juventud Op.68 n° 9, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20 ó 26.
Tchaikovsky: Álbum para la juventud Op.39 n° 8, 10, 14, 15, 17, 18, 21 ó 22
Grieg: Piezas líricas Op.12 (una de la serie).

SIGLO XX: Bártok: For children Vol.II n° 18, 21, 22 ó 30.
Mikrokosmos Vol IV, una de la serie excepto el n° 98.
Prokofiev: Música para niños Op.65 (una de la serie).
Khatchaturian: Álbum para niños (una de la serie excepto 1, 2 y 3).
Mompou: Impresiones íntimas, Pájaro triste, Secreto.
Debussy: Le petit noir
Albéniz: Recuerdos de viaje Op.71 (una de la serie).
Granados: Juveniles I, II, III (una de la serie) Vol. 5, Vol. 6, Vol. 7.

REPERTORIO PARA LA PRUEBA DE ACCESO AL CURSO 2º

ESTUDIOS: Czerny: Op.299.

Jensen: Cuaderno nº 1.

Heller: Op.46.

Cramer Vol.1º.

Bártok: Mikrokosmos Vol. 5.

BARROCO: J. S. Bach: Invenciones a 2 voces.

CLÁSICO: Mozart: Sonata en Fa M. (Nº 5 Ed. Boileau).

Sonata en Sol M. KV 189h (283).

Sonata en Do M. KV 545.

Haydn: Sonatas Nº 18 (Ed. Peters).

Beethoven: Sonatas Op.49 Nº 1 y 2.

OBRAS: Mendelssohn: Romanzas sin palabras Nº 1, 2, 3, 4, 6, 9, 12, 16 y 48.

Schubert: Scherzos en Si b M. y Re b M.

Schumann: Hojas de Álbum Op.12.

Tchaikovsky: Álbum para la juventud Op.39 Nº 3, 14, 18, 19, 21 y 22.

Grieg: Piezas líricas Op.12

Guridi: Ocho apuntes.

Albéniz: Malagueña (Rumores de la caleta)

Esplá: Lirica española Vol. 2.

Mompou: Impresiones íntimas.

Granados: Danza españolas Nº 2, 4 ó 10, Cuentos de la Juventud Op.1 Nº 1, 8 y

9

Turina: Evocación costeña de “Bocetos levantinos”.

Blancafort: Notas de antaño.

Bártok: For children Vol.2, Nº22, 27, 29, 30, 36 y 37.

Debussy: Children´s corner Nº 2, 3 y 5, Le petit Noir.

Prokofiev: Música para niños Op.65 Nº 4, 5, 6, 7 y 9.

Ravel: Preludio.

Khatchaturian: Álbum para niños Nº 8 y 10.

Ibert: Petite Suite (uno de la serie).

REPERTORIO PARA LA PRUEBA DE ACCESO AL CURSO 3º

ESTUDIOS: Cramer Vol.2º.

Jensen: Cuaderno nº 2 y 3.

Clementi: Gradus ad Parnasum Nº 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9 y 14.

Moszkowski: 20 pequeños estudios para Piano Op.91

BARROCO: J. S. Bach: Invenciones a 3 voces.

CLÁSICO: Mozart: 12 Variaciones en Do M. “Ah, vous dirai-je maman”

Haydn: Sonatas Nº 5, 10, 13, 17, 21, 22, 23 y 26 (Ed. Peters).

Beethoven: Sonatinas Nº 1, 2 y 3.

9 Variaciones WoO-63 sobre una marcha de E. Ch. Dressler. Vol.2.

13 Variaciones WoO-66 sobre “Es war eiman ein alter mann”

Vol.2.

10 Variaciones WoO-73 sobre “La stessa la essimisin” Vol.2.

OBRAS: Mendelssohn: Romazas sin palabras Nº 7, 13,14, 19, 22, 24, 25, 33, 35, 37, 40, 41 y 44.

Chopin: Preludios Nº 6, 9, 13 y 20.

Mazurkas Nº 13, 14 y 15.

Grieg: Elenische melodien Op.34, Piezas líricas Op.47 Nº 3 y 5.

Schumann: Escenas de niños Op.15.

Granados: Danza españolas Nº 1 y 3, Cuentos de la Juventud Op.1 Nº 2, 4, 5 y

7.

Rodrigo: Pastoral, Preludio de la añoranza.

Esplá: Lirica española Vol.1

Mompou: Impresiones íntimas, Nº 4 “Gitano”.

P. Donostia: Preludios Nº 1, 7, 8 y 14.

Montsalvatge: Schubertiana.

Turina: Danzas gitanas Op.55 Nº 2 y 3.

Iturralde: Romanza.

Mocoroa: Danzas vascas.

Bártok: Bagatellas Nº 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10 y 11, Cuatro diálogos (los cuatro)

Kabalewsky: Sonatina Op.13 Nº 1 en Do M.

Khatchaturian: Sonatina.

Ibert: Historias (una de la serie).

REPERTORIO PARA LA PRUEBA DE ACCESO AL CURSO 4º

ESTUDIOS: Cramer Nº 17, 29, 34 y 35.

Czerny: Op.299

Op.365 Nº 7, 13, 17, 19, 28 y 29.

Op.740 Nº 14, 15, 36, 40, 47 y 50.

Clementi: Gradus ad Parnasum.

Moszkowski: Op.72.

BARROCO: J. S. Bach: Preludio y Fuga a 3 voces del “El Clave Bien Temperado” Vol I y II.

CLÁSICO: Sonatas o Variaciones completas de Clementi

Haydn

Mozart

Beethoven

Mozart: Fantasía en re m,

Rondo en la m,

Adagio en si m KV 54.

Beethoven: Rondo en Sol M Op.51 Nº 2.

6 Escocesas WoO-83

Bagatelas Op.33

OBRAS: Mendelssohn: Romanzas sin palabras Nº 30, 31, 36, 42 y 43.

Fantasía, Capricho Op.16.

Chopin: Preludios Op.28 Nº 3, 10, 15, 17, 18, 21 y 23.

Mazurkas Nº 5, 6, 22, 31, 40, 45, 47, 48 y 49.

Vals Op.69 Nº 2 en si m.

Grieg: Piezas líricas Op.54 Nº 2, 3 y 4.

Schubert: Momentos musicales Op.94.

Schumann: Escenas del bosque Op.82.

Tchaikovsky: De “Estaciones del año”, Marzo, Abril, Mayo y Diciembre.

Debussy: Reverie, Arabesques, Children’s corner Nº 1 y 6

Faure: Romanzas sin palabras (una de la serie).

Ravel: Minuetto sobre el nombre de Haydn.

Bártok: Bagatelas Nº 12 y 14, Danzas rumanas (completas),

Sonatina, Mikrokosmos Vol. 6.

Kodaly: Meditación sobre un motivo de C. Debussy.

Granados: Cuentos de la Juventud Op.1 Nº 3, 6 y 10.

Turina: Danzas Gitanas (una de la serie).

Guridi: Danzas viejas (una de la serie).

Mompou: Pesebres (uno de la serie), Canciones y Danzas (una de la serie)

P. Donostia: Preludios.

Albéniz: Oriental, Mallorca y Torre Bermeja.
 R. Halffter: Bagatelas M^o 6, 7, 8, 9 y 10.
 E. Halffter: Habanera.
 Montsalvatge: Tres divertimentos N^o 1 y 2.
 Mocoeroa: Tres Preludios vascos.

REPERTORIO PARA LA PRUEBA DE ACCESO AL CURSO 5^o

ESTUDIOS: Cramer Vol. 3 y 4.
 Czerny: Op.299.
 Clementi: Gradus ad Parnasum N^o 21, 23, 27 y 28.
 Moszkowski: Op.72.

BARROCO: J. S. Bach: Preludio y Fuga a 3 voces del “El Clave Bien Temperado” Vol I y II.

CLÁSICO: Sonatas o Variaciones completas de Clementi
 Haydn
 Mozart
 Beethoven

OBRAS: Mendelssohn: Romanzas sin palabras.
 Field: Nocturnos.
 Chopin: Preludios, Valses, Mazurkas.
 Grieg: Piezas líricas (una de las series).
 Schubert: Momentos musicales Op.94.
 Schumann: Sonatas de Juventud, Arabesco Op.18.
 Liszt: Consolaciones.
 Tchaikovsky: Estaciones del año.
 Debussy: Children’s corner, Suite Bergamasque, Preludios.
 Satie: Three Gymnopedies, Gnossiennes.
 Poulenc: Novellette, Impromptus, Movimientos perpetuos.
 Bártok: Ritmos búlgaros (uno).
 Granados: Danzas españolas, Piezas sobre cantos populares.
 Albéniz: Suite española Op.47, Cantos de España.
 Turina: Danzas Gitanas Op.84 (una de la serie).
 Mompou: Canciones y Danzas (una de la serie).
 Remacha: Tirana, Preludios en la menor.
 Donostia: Preludios (uno).
 Prokofiev: Cuentos de la Abuela Op.31 (uno de la serie).
 Kabalevsky: Preludios Op.38
 Shostakovich: Danzas fantásticas (completas).
 Salcines: Luces y Esencias (una de la serie).

REPERTORIO PARA LA PRUEBA DE ACCESO AL CURSO 6º

ESTUDIOS: Moszkowski: Op.72 Nº 1, 4, 8, 9, 11, 12 y 14

Chopin: Op.10 Nº 6 y 9.

Op.25 Nº 2

Tres nuevos estudios compuestos para el “Método de los Métodos de Moscheles y Fetis (cualquiera de los tres)

BARROCO: J. S. Bach: Preludio y Fuga a 3 ó 4 voces del “El Clave Bien Temperado”.

CLÁSICO: Sonatas o Variaciones completas de Haydn

Mozart

Beethoven

OBRAS: Chopin: Preludios, Valses, Nocturnos, Impromptus.

Schubert: Impromptus Op.90 Uno de ellos).

Schumann: Romanzas Op.28 (una de la serie),

Fantasiestücke Op.12 (una).

Blumestücke (completo).

Brahms: Piezas para Piano (una).

Debussy: Preludios (uno), La plus que lente, Suite Bergamasque (uno).

Poulenc: Improvisaciones (una).

Bártok: Ritmos búlgaros (uno).

Rachmaninoff: Piezas Op.3 (una).

Kabalevsky: Sonata Op.46, Toccata.

Shostakovich: Preludios (uno).

Copland: El Gato y el Ratón.

Granados: Danzas españolas.

Albéniz: Suite española Op.47 (uno).

Turina: Danzas Gitanas op.84 (una de la serie).

Mompou: Canciones y Danzas (una), Escenas de niños (completa).

Preludios (uno), Pesebres (uno de la 2ª serie).

Donostia: Preludios vascos (uno).

Bacarisse: Preludio (uno).

Rodrigo: Berceuse de Primavera.

Berceuse de Otoño.

Zarabanda lejana.

Ginastera: Tres piezas (una).

Villalobos: Saudades das selvas brasileiras (una).

